

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 11/11/2022 DICTADA POR LA DELEGADA TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN GRANADA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS INMIGRANTES Y EMIGRANTES TEMPORERAS ANDALUZAS Y SUS FAMILIAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.**

Advertido error material en el ANEXO que acompaña la resolución de 11/11/2022, se constata que se ha producido un error referente al PLAZO DE EJECUCIÓN en el expediente que se relaciona:

**Donde dice:**

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL  
CIF Entidad Solicitante: P1814200J  
Expediente SISS: (DPGR)521-2022-00000072-13  
Puntuación: 74  
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INDIVIDUAL, FAMILIAR Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LOS NMIGRANTES31/12/22  
Importe Solicitado: 37.791,84 Euros  
Presupuesto Aceptado: 71.811,57 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 71.811,57 euros.  
- Gastos corrientes: 0,00 euros.  
Importe Concedido: 12.599,49 Euros  
Porcentaje de Financiación: 17,55 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 31/12/0022 - 30/12/0023  
Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31G/46004/18 01, ejercicio 2022 por importe de 12.599,49 Euros

**Debe decir:**

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL  
CIF Entidad Solicitante: P1814200J  
Expediente SISS: (DPGR)521-2022-00000072-13  
Puntuación: 74  
Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN INDIVIDUAL, FAMILIAR Y PROMOCIÓN COMUNITARIA DE LOS INMIGRANTES  
Importe Solicitado: 37.791,84 Euros  
Presupuesto Aceptado: 71.811,57 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
- Gastos de personal: 71.811,57 euros.  
- Gastos corrientes: 0,00 euros.  
Importe Concedido: 12.599,49 Euros  
Porcentaje de Financiación: 17,55 %  
Cofinanciada por la Unión Europea: No  
Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
Plazo de Ejecución: 31/12/2022 - 30/12/2023  
Aplicación / Partida Presupuestaria: 1600010000 G/31G/46004/18 01, ejercicio 2022 por importe de 12.599,49 Euros

LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: MATILDE ORTIZ ARCA

Ancha de Gracia, 6 18071 Granada

T: 958 024 600  
delegacion.gr.cipsc@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MATILDE ORTIZ ARCA	14/11/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm5PJZ5EFRAYZ8ULETMRD4JYK9N	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	